



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
EDUCACION



N° 785
25.11.2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1511 /

LITUECHE, 25 de Noviembre del 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Litueche, como un servicio responsable de velar, diseñar e implementar las acciones administrativas y pedagógicas de los establecimientos educacionales de nuestra comuna

La necesidad de proveer el cargo del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal

Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar la asesoría externa para que realice un análisis curricular y aplique evaluaciones a los postulantes que participen en el proceso de selección para proveer el cargo antes descrito

Que, dicho cargo se encuentra vacante a contar del 1 de Junio del 2011

El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 2 de Diciembre del 2014, que aprueba el convenio, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la Dirección Nacional del Servicio Civil

El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 18 de Abril del 2016, que aprueba el llamado a concurso y las bases para proveer el cargo vacante de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal para la Ilustre Municipalidad de Litueche

El Decreto N° 645 de fecha 30 de Mayo del 2016, que nombra a don Andrés Pérez Correa, como representante municipal de la comisión evaluadora

Que, de acuerdo a la experiencia y confiabilidad en evaluación de concursos de la Alta Dirección Pública en los establecimientos educacionales, por lo que propone a la Empresa MG Consultores Ltda. para efectuar un análisis de los antecedentes de los postulantes al cargo de Jefe DAEM de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Contrato de fecha 21 de Junio del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Empresa de Asesoría Externa M.G. Consultores Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 21 de Junio del 2016, que aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Litueche y la Empresa MG Consultores Ltda.

El Acta de fecha 1 de Agosto del 2016, que nombra a Don Domingo Cuevas Villagrán, Director (s) Liceo El Rosario, como miembro de la Terna para el proceso de selección concurso de Jefe DAEM.

El Acta de Entrega y Recepción de Antecedentes del Concurso de Jefe DAEM, debidamente recepcionado a su entera conformidad tanto por parte de la Empresa MG Consultores Ltda. y Don Andrés Pérez Correa, como representante de la Ilustre Municipalidad de Litueche

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. La Ley N° 20.501, que norma la selección de los postulantes al cargo de Director de los establecimientos educacionales. La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educacional. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de Fecha 30 de Diciembre del 2015, que delega funciones.

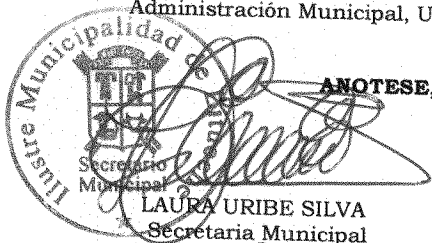
DECRETO :

GENERESE, Orden de Compra, a nombre de la Empresa MG CONSULTORES LIMITADA, Rut. N° 77.569.190-5, por un valor de 124,8 UF MAS IVA.

DEJASE, establecido que por un error involuntario no se envió en la fecha que correspondía, por lo tanto, se autoriza su regularización.

REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Administración Municipal, Unidad de Control y Secretaría Municipal, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE.LUS.RPV.mve

- Interesado
- Departamento de Educación
- Secretaría Municipal

